

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



CHIMENEA Av. TRES CRUCES

<p>LOCALIZACIÓN : Polígono 55 Parcela 20</p> <p>DISTRITO / SUELO : 19 / SNU</p> <p>REF. CATASTRAL : 46900A055000200000FD</p> <p>CÓDIGO FICHA : EPE_SNU_19.03</p>	<p>NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL</p> <p>VALORES SINGULARES : ETN</p> <p>CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL</p> <p>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 279/2 PLANO 6.E NP : 2</p> <p>REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19/57 NP : A</p>
--	---

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : SIN USO

USOS : SALIDA DE GASES

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLUMENES : 1

MORFOLOGÍA : CHIMENEA DE FUSTE OCTOGONAL Y BASE CUADRADA

Nº PLANTAS :

DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : SIN REVESTIMIENTO

COLOR : TERRACOTA - NATURAL

CARPINTERÍA :

CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CHIMENEA

FÁBRICAS : LADRILLO

CUBIERTAS :

CONSERVACIÓN : BUENA



3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA
	<input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN
ACCESIBILIDAD :	<input type="checkbox"/> BUENA	<input checked="" type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :	<input type="checkbox"/> HUMOS	<input checked="" type="checkbox"/> RUIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES :	<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO:	<input type="checkbox"/> ALTO	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO
ARBOLADO:			



VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo	ARB: Arbolado de Interés	NP: Nivel de Protección
CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BIC: Bien de Interés Cultural
VLL: Villa	PSJ: Interés Paisajístico	BRL: Bien de Relevancia Local
GRP: Grupo	RQL: Interés Arqueológico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barriada
ARQ: Interés Arquitectónico	TIP: Interés Tipológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
OTROS :	PX: Ponzada	SI: Simétrica
CPF: Crujías Paralelas a Fachada	PT: Patio Posterior	AS: Asimétrica
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	*1: Crujía añadida Posterior	AH: Alero Horizontal
PB: Planta Basílica		



AJUNTAMENT DE VALENCIA

10 1 MAY 2013

CHIMENEA Av. TRES CRUCES

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XX

Localización: Se localiza al término municipal de Valencia, cerca de la Alquería de Alba, junto en el camino de Tres Cruces, cerca de la confluencia con la entrada de la alquería de Chirivella. Proximidades del Cami Vel de Picassent

Descripción del entorno: Se sitúa en un entorno a huerta bastante alterado por la presencia de actividades industriales.

Descripción de la chimenea: Se trata de una chimenea industrial aislada y huérfana de las construcciones accesorias que deberían acompañarlo en el proceso productivo, quedando así descontextualizada

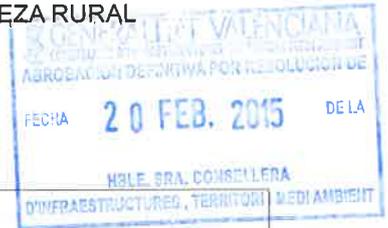
Sus fábricas son de ladrillo y consta de un basamento cuadrangular rematado por una cornisa con dentículos que marca la línea de transición con el tronco, de sección octogonal y de forma troncocónica; forma canónica de estas chimeneas para impedir la entrada de aire frío, facilitando así una corriente de aire por inversión térmica. Se remata con una corona y linterna enmarcada por dos molduras de ladrillo.

Éstas chimeneas industriales eran un elemento básico de las instalaciones industriales que generaban fuerza a la industria a partir del vapor, utilizando las experiencias de los tipos de chimeneas tan propios del S. XIX e inicios del S. XX.

Se utiliza como material básico el ladrillo cocido, que es un buen aislante térmico. Su sección, que disminuye de la base a la cúspide, atiende a la influencia del aire frío de la atmósfera sobre los gases calientes procedentes de la combustión, permitiendo conservar una corriente ascendente de bastante fuerza para vencer la corriente de las masas de aire frío.

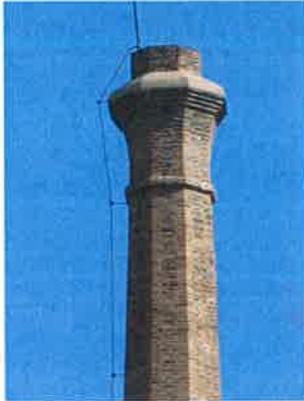
Valor patrimonial: Éstas chimeneas rompen la horizontalidad del paisaje de la huerta, y permanecen como testigos de las primeras actividades industriales. Responde a un tipo bastante difundido de basa cuadrada, tronco de forma troncopiramidal de sección octogonal, que se remata con una corona.





CHIMENEA Av. TRES CRUCES

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A1.- CHIMENEA DEL CAMÍ VELL DE PICASSENT

Chimeneas, Hornos y cuerpos construidos

A2.- ALQUERÍA XIRIVELLA (EPA_SNU_19.10)

A3.1.- ALQUERÍA NOVA O DEL PATRIARCA - 2º orden

B.- ENTORNO DE PROTECCION.-

En la ordenación pormenorizada, el Plan Parcial propondrá las dotaciones públicas de la Red Secundaria en el entorno de la Chimenea, procurando siempre la valoración del bien a proteger. Este ámbito definirá un perímetro cuya geometría atienda a las formas del parcelario histórico del lugar.

Elementos caracterizadores del paisaje a incluir en el ámbito: -

- Carretera de Tres Cruces
- Alquería de Chirivella- EPA SUR 19.04
- Parcelario circundante

Nota: El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Incidencia Paisajística.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

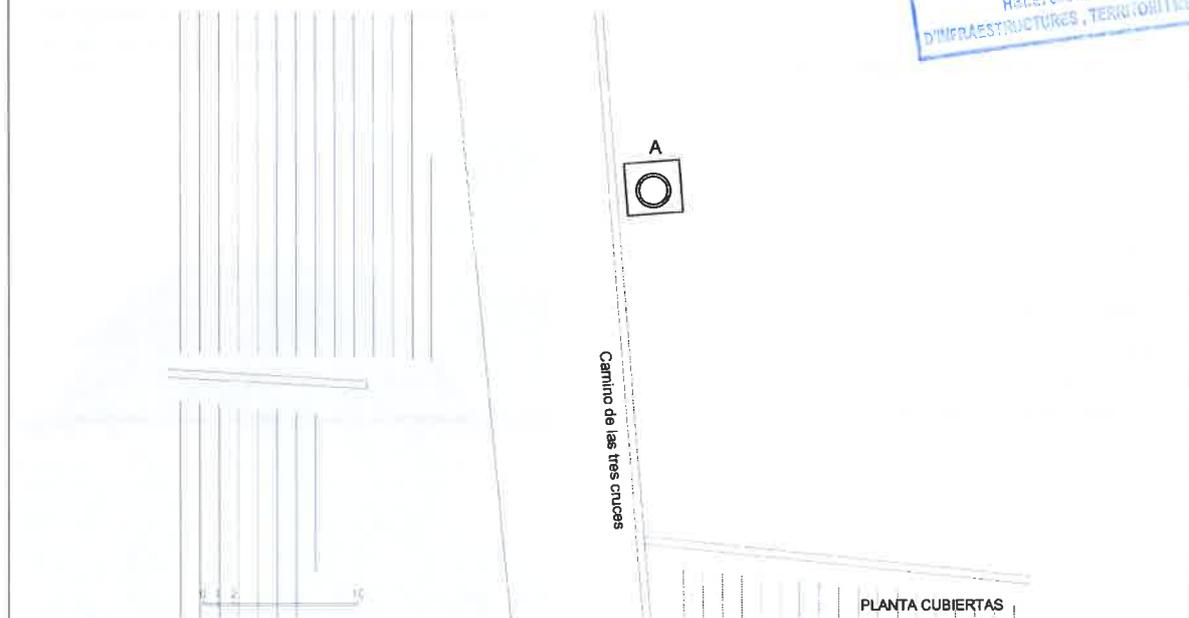


31 MAY 2013

CHIMENEA Av. TRES CRUCES



7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

CH.- Chimenea. Protección Integral

Conservación de la estructura y volumetría original de la Chimenea, de sus fábricas y acabados originales

C.- CARRETERA

ELEMENTOS IMPROPIOS

Excesiva proximidad al borde de la carretera. Debe diseñarse un borde adecuado de la misma y un espacio de respeto entorno a la chimenea

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

c) SOBRE EL PLAN PARCIAL Y EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN

El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística, en base al cual se establecerá la altura máxima de las edificaciones, y la disposición de las mismas, para no interferir en las cuencas visuales. Se atenderá a valorar visualmente la percepción del bien a proteger.

